



Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
División de Ciencias Sociales y Humanidades
Consejo Divisional

7 de julio de 2026.

Dictamen que presenta la Comisión de Áreas y Proyectos de Investigación relativo a la solicitud del Departamento de Educación y Comunicación para la creación de sus Líneas Departamentales de Investigación.

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, en la sesión 6.26 (Urgente), celebrada el 13 de abril de 2026, integró esta Comisión en los términos señalados en el artículo 56 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, con el mandato de analizar y dictaminar la creación, modificación y supresión de las áreas académicas para su envío al Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, así como todo lo relativo a dichas áreas. Esta comisión se integra anualmente.

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco designó para esta Comisión a las siguientes personas integrantes:

- Mtro. Teseo Rafael López Vargas, Jefe del Departamento de Educación y Comunicación.
- Dr. Juan José Carrillo Nieto, Jefe del Departamento de Política y Cultura.
- Mtro. Carlos Muñoz Villarreal, Encargado del Departamento de Producción Económica.
- Dr. Alfonso León Pérez, Jefe del Departamento de Relaciones Sociales.
- Dra. Amanda Suárez Burgos, Representante del personal académico del Departamento de Relaciones Sociales.

El 23 de junio de 2026, el Mtro. Teseo Rafael López Vargas presentó su renuncia a la Jefatura del Departamento de Educación y Comunicación, con efectos a partir del 30 de junio de 2026.

El 6 de julio de 2026, en la sesión 12.26, el Consejo Divisional designó al Mtro. Fortino Vela Peón como Jefe del Departamento de Producción Económica, con efectos a partir de esa misma fecha.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Consejo Divisional

El 6 de julio de 2026, el Dr. Emiliano García Canal fue nombrado Encargado del Departamento de Educación y Comunicación, con efectos a partir de esa misma fecha.

I. ANTECEDENTES

1. El 29 de junio de 2026, el Mtro. Mtro. Teseo Rafael López Vargas, entonces Jefe del Departamento de Educación y Comunicación, remitió al Dr. Leonel Pérez Expósito, Presidente del Consejo Divisional, la justificación para la creación de las Líneas de Investigación del Departamento de Educación y Comunicación, con el fin de que el Consejo Divisional las analice y, en su caso, las apruebe.
2. El 7 de julio de 2026, el Dr. Roberto Escorcía Romo, Secretario del Consejo Divisional, remitió a la Comisión de Áreas y Proyectos de Investigación la solicitud de creación de las Líneas de Investigación del Departamento de Educación y Comunicación. Ese mismo día, la Comisión acordó emitir su dictamen.

II. CONSIDERANDOS

De la revisión de la solicitud la Comisión señala lo siguiente:

1. Que la solicitud presentada cumple con lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento de Planeación, al incorporar la justificación correspondiente que sustenta la pertinencia de establecer las Líneas de Investigación del Departamento de Educación y Comunicación.
2. Que la propuesta tiene como propósito definir las Líneas de Investigación del Departamento de Educación y Comunicación como un instrumento de articulación académica que permita orientar, integrar y fortalecer el desarrollo de las funciones sustantivas del Departamento, particularmente la investigación, en congruencia con la docencia y la preservación y difusión de la cultura.
3. Que la propuesta es resultado del proceso de reorganización académica derivado de las reformas al Reglamento Orgánico aprobadas por el Colegio Académico, así como de la implementación de las Políticas Operativas Transversales para el Fortalecimiento, Desarrollo, Articulación y Evaluación de las Funciones



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Consejo Divisional

Sustantivas y de los Lineamientos para la creación, modificación, evaluación, fomento y supresión de las áreas académicas de la Unidad Xochimilco.

4. Que la definición de las líneas departamentales es producto de un proceso colegiado de reflexión y análisis en el que participaron las áreas académicas del Departamento, mediante la revisión de sus objetos de estudio, agendas de investigación y líneas representativas, con el propósito de identificar convergencias temáticas y construir un marco común que favorezca la articulación del trabajo académico.
5. Que la metodología empleada para la construcción de la propuesta permitió identificar campos problemáticos amplios y transversales que integran las diversas perspectivas disciplinarias presentes en el Departamento, procurando que las líneas de investigación mantuvieran un carácter incluyente, flexible y representativo del trabajo desarrollado por las áreas académicas.
6. Que las líneas de investigación propuestas se encuentran alineadas con el Programa de Desarrollo Institucional de la Unidad Xochimilco 2023-2033, particularmente con las líneas troncales de investigación relacionadas con Cultura, arte y patrimonio; Derechos a la educación, inclusión educativa y sistema modular; y Estado, poder y políticas de desarrollo, fortaleciendo la generación y aplicación del conocimiento con sentido social.
7. Que la propuesta reconoce la diversidad y complejidad de los objetos de estudio del Departamento de Educación y Comunicación y favorece la articulación de investigaciones relacionadas con los procesos educativos, comunicativos, culturales, tecnológicos, estéticos, políticos y de producción de subjetividades, contribuyendo al fortalecimiento de comunidades académicas de investigación y al desarrollo institucional del Departamento.

Con base en lo anterior, la Comisión emite el siguiente dictamen:

III. DICTAMEN

Único: Proponer al H. Consejo Divisional la creación de las Líneas de Investigación del Departamento de Educación y Comunicación, las cuales se enuncian a continuación:



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Consejo Divisional

1. Estructuras de poder, exclusiones, marginalidades, resistencias y lucha por los comunes.
2. Transformaciones tecnológicas y sus implicaciones en las sociedades y culturas contemporáneas.
3. Formas culturales, lenguajes, estéticas y sensibilidades contemporáneas.
4. Pensamiento crítico, comunicación, procesos educativos y espacio público.
5. Procesos de subjetivación, instituciones y acción política.

VOTOS

Integrantes	Sentido de los votos		
Dr. Emiliano García Canal Encargado del Departamento de Educación y Comunicación	A favor		
Dr. Juan José Carrillo Nieto Jefe del Departamento de Política y Cultura	Ausente		
Mtro. Fortino Vela Peón Jefe del Departamento de Producción Económica	A favor		
Dr. Alfonso León Pérez Jefe del Departamento de Relaciones Sociales	A favor		
Dra. Amanda Suárez Burgos Representante del personal académico del Departamento de Relaciones Sociales	A favor		
Total de los votos	A favor 4	En contra 0	Abstenciones 0
Coordinador  Dr. Roberto Escorcia Romo Secretario del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades			